ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº.	**MV-MC-OBRA - 001 / 2025.**
OBJETO.	**CONSTRUCCION (MANO DE OBRA) REPARCHEO EN CONCRETO RIGIDO EN SITIOS CRITICOS DE LAS VIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VIJES -VALLE DEL CAUCA.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**INGENICO SAS**,Nit: 900.889.941-1 en R.L. de **XIMENA BECHARA RAMIREZ**, con Cedula de Ciudadanía N°. 25.273.051 de Popayán Cauca, con dirección comercial KM 3.5 VIA CHIPAYA, parcelación Océano Verde, casa 35B, Jamundí Valle del Cauca, Tel: 3113679527, email:ingenico.admon@gmail.com.
VALOR DEL CONTRATO	$ 39.834.548.0
PLAZO	30 Días.
CDP	613 de junio 03 de 2025
RP	1043 de Junio 07 de 2025
SUPERVISOR	**DIANA MARCELA JIMENEZ ROMERO**, Secretaria Infraestructura Cel 3113679554, infraestructura@vijes-valle.gov.co.
FORMA DE PAGO	a) Un Anticipo del 40% y b) 60%, pagos parciales hasta terminar el 100%, previos informes del supervisor del contrato, planilla seguridad social, factura electrónica, certificación bancaria cargados en la plataforma del Secop II.
FECHA DE INICIO	Junio 10 de 2025
GARANTIAS	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el 10%, vigencia tiempo de contrato y Tres (03) meses mas	$3.983.454.80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%, vigencia hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	$15.933.819.20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el 10%, Tiempo del contrato y tres (3) años más.	$3.983.454.80
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Por el 10%, Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción por parte de la entidad.	$3.983.454.80

En el Municipio de Vijes Valle, a los 10 días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron los Señores, **DIANA MARCELA JIMENEZ ROMERO**, Secretaria Infraestructura Municipal, en calidad de supervisor del contrato y, **INGENICO SAS**,Nit: 900.889.941-1 en R.L. de **XIMENA BECHARA RAMIREZ**, con Cedula de Ciudadanía N°. 25.273.051 de Popayán Cauca, con dirección comercial KM 3.5 VIA CHIPAYA, parcelación Océano Verde, casa 35B, Jamundí Valle del Cauca, Tel: 3113679527, email:ingenico.admon@gmail.com. en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato **de Suministro No. MV-MC-OBRA 001 / 2025.**

Que el día 06 de Junio de 2025 se firmó Contrato de **Suministro No. MV-MC- OBRA 001 / 2025.** para la ejecución del contrato de **CONSTRUCCION (MANO DE OBRA) REPARCHEO EN CONCRETO RIGIDO EN SITIOS CRITICOS DE LAS VIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VIJES -VALLE DEL CAUCA.** entre el Municipio de Vijes Valle y **INGENICO SAS**,Nit: 900.889.941-1 en R.L. de **XIMENA BECHARA RAMIREZ**, con Cedula de Ciudadania N°. 25.273.051 de Popayán Cauca.

Que el Contrato de **Suministro No. MV-MC- OBRA 001 / 2025.** estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

a) Un Anticipo del 40% y b) 60%, pagos parciales hasta terminar el 100%, previos informes del supervisor del contrato, planilla seguridad social, factura electrónica, certificación bancaria cargados en la plataforma del Secop II.

Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Suministro No. MV-MC- OBRA 001 / 2025.**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día 10 del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025), como fecha de inicio del contrato de **Suministro No. MV-MC- OBRA 001 / 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fue Designada por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 06 de Junio de 2025, como supervisora para el presente contrato de **Suministro No. MV-MC- OBRA 001 / 2025.** A la Dra, **DIANA MARCELA JIMENEZ ROMERO**, Secretaria Infraestructura Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL **ACTA**	**MAJA02.02.3-5.1**	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijes Valle del Cauca, a los 10 días del Mes de Junio de 2025.

DIANA MARCELA JIMENEZ ROMERO
Secretaria Infraestructura.
Supervisora

XIMENA BECHARA RAMIREZ
R.L. INGENICO SAS
Contratista

Proyecto: Carlos Velasco.
Elaboro: Carlos Velasco.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.